



RES. DECECO Nº 8 6 4 − 18

Salta, 0 2 OCT 2018

EXPTE. Nº 6.506/04

VISTO: La planificación de la asignatura CONTABILIDAD III, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta, para el Período Lectivo 2.018, presentada por el Cr. Carlos Darío TORRES, Profesor Regular Asociado, de la mencionada asignatura, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución del Consejo Directivo Nº 624/04 establece la modalidad de presentación de las planificaciones de las diferentes cátedras que componen los Planes de Estudios dependientes de esta Unidad Académica.

Que la propuesta presentada cumple con las normativas vigentes de aplicación (Resolución CS Nº 322/03).

Que a fs. 169 del expediente de referencia, obra el Despacho Nº 364/18 de la Comisión de Docencia con dictamen favorable.

Que el Art. 113, inciso 8 de la Res. A. U. Nº 01/96, Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece como una atribución del Consejo Directivo la de aprobar Programas Analíticos y la Reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción.

Que mediante las Resoluciones Nº 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al Señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, **JURÍDICAS Y SOCIALES** RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la planificación que obra de fs. 163 a 166, de la asignatura CONTABILIDAD III, del segundo cuatrimestre de segundo año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta, presentada por el Cr. Carlos Darío TORRES, Profesor Regular Asociado de la citada asignatura, para el Período Lectivo 2.018 cuyo programa analítico y de examen, bibliografía y régimen de regularidad y promoción obran como Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER al Cr. Carlos Darío TORRES, a las Direcciones General Académica, de Alumnos e Informática y al C.E.U.C.E, para su toma de razón y demás efectos.

Cra. María Rosa Panza de Miller Secretaria As. Académicos y de Investigación Fac Cs Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

acio Llimos

Dana Jur y Soc. - UNsa





ANEXO I − RES. DECECO Nº

864-18

CONTABILIDAD III

Carrera: Contador Público Nacional

Año: 2º

Cuatrimestre: 2do

Sede: Salta

Plan de Estudios 2003

Carga Horaria Total: 90 horas Período Académico: 2018

IMPORTANCIA E INTEGRACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

Dentro del ciclo contable, en esta asignatura se espera que los alumnos obtengan las bases teóricas doctrinarias sobre la exposición de la información producida en el proceso contable que les permitirá completar su formación para una futura aplicación práctica de dichos conceptos, enmarcados en la doctrina y las normas contables profesionales.

Así mismo, esta materia permite que los alumnos comiencen a comprender valores éticos profesionales relativos a la importancia de la intervención del Contador Público en el proceso de suministrar información contable, lo que será luego complementado con los conocimientos a recibir en las asignaturas relativas a el análisis e interpretación de los estados contable y a la auditoría de la información contable.

OBJETIVOS

Como resultado del curso se espera que los alumnos:

- 1. Adquieran un marco teórico para la interpretación de la problemática de la información contable.
- 2. Integren los temas referidos a criterios de medición y reglas de imputación de resultados con una adecuada ejercitación teórica práctica.
- 3. Conozcan las normas contables profesionales vigentes referidas a la presentación de información contable con un sustento teórico adecuado.
- 4. Adquieran conocimientos y destreza en la utilización de medios electrónicos de procesamiento de datos.

PROGRAMA DE CONTENIDOS (ANALÍTICO Y DE EXAMEN)

ESTADOS CONTABLES BÁSICOS E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. - INTRODUCCIÓN A LA EXPOSICIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.-

Estados Contables: Objetivos y destinatarios. Información básica que deberán contener los estados contables. Requerimientos de las Normas Contables Profesionales. Requerimientos Legales. Evolución de normas relativas a la exposición de estados contables en Argentina.

2. - ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL.-

Concepto. Estructura: activo, pasivo y patrimonio neto; conceptos. Clasificación de activos y particos en corrientes y no corrientes. Fraccionamiento y pautas para la clasificación de los rubres. Partidas de ajuste de la valuación, compensación de partidas y modificación de la información ejercicios anteriores. Formas de presentación. Rubros de activo y pasivo:





864-18

conceptos y contenido. Participación minoritaria sobre el patrimonio de empresas controladas. Patrimonio neto: aportes de los propietarios y resultados acumulados.

3. - ESTADOS DE RESULTADOS.-

Concepto y estructura. Clasificación: Resultados ordinarios y extraordinarios. Ajustes de resultados de ejercicios anteriores, concepto y efectos. Tratamiento de los resultados financieros, de tenencia y por exposición a la inflación. Impuesto a las Ganancias: método del impuesto diferido. Participación minoritaria sobre el resultado de empresas controladas.

4. - ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO.-

Concepto, contenido y estructura. Presentación estados comparativos. Elementos que componen el patrimonio del ente. Conceptos. Los efectos de las variaciones patrimoniales cualitativas y cuantitativas: su tratamiento en el estado contable. Modificación de la información de ejercicios anteriores. Estados comparativos.

5. - ESTADO DE EVOLUCIÓN FINANCIERA.-

Concepto. Definición de Recursos Financieros: alternativas. Contenido y estructura. Principios generales: Presentación separada de conceptos normales y extraordinarios. Segregación de ajustes de ejercicios anteriores. Exposición de la capacidad de autofinanciamiento. Clasificación de partidas por actividades. Formas de presentación: Directo e Indirecto. Estados comparativos.

6. - INFORMACIÓN COMPLEMETARIA.-

Contenido: Concepto y estructura. Descripción de la información a incluir: Datos relevantes sobre la empresa y sus operaciones, Criterios de valuación de activos y pasivos, Composición o evolución de los rubros, Restricciones sobre el activo, patrimonio y distribución de utilidades, Modificación de la información de ejercicios anteriores, Contingencias, Hechos relacionados con el futuro, Otros datos a informar. Aspectos formales.

ESTADOS CONTABLES PARA DETERMINADAS ACTIVIDADES

7. ESTADOS CONTABLES PARA ENTES SIN FINES DE LUCRO.-

Concepto de entes sin fines de lucro. Estados contables básicos. Estado de Situación Patrimonial: rubros que lo integran; características particulares; fondos con destinos específicos. Estado de Recursos y Gastos: aspectos generales, clasificación de las partidas. Estado de Evolución del Patrimonio Neto: rubros que lo integran; Aportes de fondos para fines específicos. Estado de Evolución financiera: característica particulares para entes sin fines de lucro. Información Complementaria. Presentación comparativa.

8. ESTADOS CONTABLES PARA LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA:

Características de la actividad agropecuaria. Conceptos contables específicos de la actividad agropecuaria. Tratamiento Contable. Exposición de rubros específicos en el Estado de Situación Patrimonial: Activos biológicos. Exposición de rubros específicos en el Estado de Resultados: Reconocimiento de ingresos por producción. Resultado de la producción

agropecuaria.





864-18

9. EXPOSICIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE PARA COOPERATIVAS

Características de la Cooperativas. Los Estados Contables Básicos para Cooperativas. Estado de Situación Patrimonial: rubros que lo integran, cuestiones particulares de cooperativas. Estado de Resultados: identificación y clasificación de sus partidas, cuestiones particulares. Estado de Evolución Patrimonial: elementos, cuestiones particulares. Estado de Evolución Financiera: identificación de las actividades; formas de exposición.

ESTADOS CONTABLES COMPLEMENTARIOS

10.- CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS CONTABLES.-

Introducción; objetivos de la consolidación; conceptos especiales aplicables en la consolidación de estados contables. Normas sobre consolidación: sociedades incluidas en la consolidación; requisitos para la consolidación, método de consolidación, exposición de los estados contables consolidados. Aspectos especiales.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- 1. FOWLER-NEWTON, Enrique: "Contabilidad Superior", Tomos I y II La Ley. Buenos Aires, 2010 y posteriores.
- 2. PAULONE, Héctor M. Presentación de estados contables. 2ª edición. Buenos Aires: Errepar, 2009
- 3. MANTOVAN, Flavio. Mi Primer Balance. 2ª Edición. Buenos Aires. Errepar. 2016.
- 4. RESTON, Esteban, FRANZONE José. Estado de Flujo de Efectivo. 1ª Edición. Buenos Aires. Buyatti, 2017.
- 5. PETTI, Ana M., LONGHI, Paula. Estado de Flujo de Efectivo. 3ª edición. Buenos Aires: Buyatti, 2007
- 6. MANTOVAN, Flavio. Estado de Flujo de Efectivo. 3ª Edición. Buenos Aires. Errepar. 2015
- 7. ORIETA, R. Mariel. Balance, Guía para su presentación. 3ª Edición. Errepar. 2015
- 8. SENDEROVICH, Pablo. Consolidación de estados contables. 2º Edición. Buenos Aires: Errepar 2009
- 9. SENDEROVICH, Pablo. Estado de Flujo de Efectivo. 3ª Edición. Buenos Aires: Errepar 2009
- 10. TORRES, Carlos Federico, Normas Contables para la actividad agropecuaria. 2ª Edición. Ed. Buyatti- 2010.
- 11. TORRES, Carlos Federico, El Balance Social en Normas Profesionales Argentinas. 2ª Edición. Ed. Buyatti- 2014.
- 12. TORRES, Carlos Federico, Normas Contables para Entes Cooperativos. 2ª Edición. Ed. Buyatti- 2010.
- 13. Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas. Resoluciones Técnicas del Centro de Estudios Científicos y Técnicos.

Lev de Sociedades – Parte Pertinente.





864-18

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- 1. PAHLEN, CHAVES y otros: "Contabilidad Pasado, Presente y Futuro". Ediciones Macchi. Buenos Aires, 2011.
- 2. FOWLER NEWTON, Enrique: "Cuestiones Contables Fundamentales"— Ediciones Macchi. Buenos Aires, 2010 y posteriores.
- 3. ZGAIB, Alfredo: "Contabilidad para el Siglo XXI". Ediciones ERREPAR. Buenos Aires, 2000.

CRITERIOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

La evaluación de los alumnos se realizara a través de exámenes parciales y sus respectivos recuperatorios sobre los temas desarrollados en clases prácticas y los aspectos conceptuales que sustentan los ejercicios prácticos. Para el régimen de promoción se agregan exámenes de temas teóricos también desarrollados en clases y tareas de investigación por parte de los alumnos.

De allí que existirá una adecuada coordinación entre los docentes encargados de las clases teóricas y prácticas a los efectos de desarrollar los temas a evaluar en cada parcial en forma completa, con la suficiente antelación y la realización de clases de repaso y de consultas programadas.

CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD y/o PROMOCION DE LA MATERIA

REGIMEN DE REGULARIZACIÓN DE LA MATERIA

Para regularizar la materia y tener derecho al Examen Final, los alumnos deberán cumplir con las siguientes obligaciones académicas:

- Se establecen 3 (tres) exámenes parciales prácticos y sus respectivos recuperatorios.
- Nota mínima en cada uno de los exámenes parciales o recuperatorios indicados en el apartado anterior: 4 (cuatro).
- El alumno solo podrá recuperar un examen parcial.
- ❖ Asistencia obligatoria al 75% de las clases prácticas.

REGIMEN DE PROMOCION SIN EXAMEN FINAL

Para promocionar la materia sin examen final, los alumnos deberán cumplir con las siguientes obligaciones académicas:

- ❖ Tener aprobada CONTABILIDAD II, al momento de iniciar el cursado de CONTABILIDAD III.
- ❖ Es requisito indispensable haber aprobado los exámenes establecidos para el régimen de regularización de la materia, con una nota mínima de 6 (seis).
- Además, se establecen 3 (dos) exámenes parciales teóricos, que deben ser aprobados con una nota mínima de 6 (seis).
- No existen examenes recuperatorios para permanecer en la promoción.
- Asistencia obligatoria al 75% de las clases teóricas y prácticas.